

## Legislación Nacional

LEY 20556TRABAJOInfracciones a las leyes laborales. Sanciones. Modificaciónsanc. 31/10/1973; promul. 19/11/1973; publ. 26/11/1973El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Agrégase como último párrafo del art. 5 de la llamada ley 18694 el siguiente:“Sin perjuicio de la penalidad establecida, la autoridad administrativa del trabajo podrá compeler la comparecencia de quienes hayan sido debidamente citados a la audiencia que fije, mediante al auxilio de la fuerza pública, concurso que será prestado inmediatamente de ser solicitado como si se tratara de un requerimiento judicial”.Art. 2.– Comuníquese, etc.Perón – Busacca – Cantoni – Rocamora